157

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En esta Comisión de Educación se encuentra un documento turnado por el C. Rector, proveniente del Departamento de Investigación Científica y Superación Adadémica, en el cual se plantea la creación para el establecimiento del Laboratorio Bosque la Primavera. Después de haber analizado el mencionado documento esta Comisión de Educación propone el siguiente

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Se crea el "Laboratorio Bosque la Primavera" a partir del lo. de marzo de 1988.

SEGUNDO.- El mencionado Laboratorio así como su personal dependerán directamente de Rectoría. Su Director contará con voz informativa como representante del Laboratorio Bosque la Primavera ante el H. Consejo General Universitario.

TERCERO.- Se acepta en toda su extensión el documento original que plantea la creación del Instituto en lo relativo a las funciones sustantivas del mismo.

CUARTO.- Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"
"AÑO ENRIQUE DIAZ DE LEON"
Guadalajara, Jal., 26 de febrero de 1988

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

LIC. ENRIQUE J. ALFARO ANGUIANO

ING. ANTONIO OROPEZA CHAVEZ

DR. FRANCISCO ALFARO BAEZA

LIC. MIGUEL VIZCAÑA DAVALOS

OLIVERIO RAMOS RAMOS

EL SECRETARIO

LIC. JOSE MANUEL CORREA CESEÑA